

Expediente: **2383/16**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ AGUERO HECTOR DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2383/16



H106038524927

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ AGUERO HECTOR DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 2383/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 28/05/2025 12:09.

San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2025.

1) Agréguese y téngase presente la tasa de Justicia que se adjunta. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 12/12/2024, procédase a la extracción digital de los mismos.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **061-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ICDCM - 2383/16.

Actuación firmada en fecha **03/06/2025**

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.